



CONSEJEROS Y AUDITORES EN SEGURIDAD SOCIAL, S.C.
www.cass-abogados.com

Vamos
por 25 años +

CIRCULAR 6/2010

Abril 5 del 2010.

CIRCULAR MENSUAL RELATIVA A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR).

A Clientes de éste Despacho:

Les informamos sobre todas aquellas disposiciones que se hubieran publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el transcurso del presente mes de marzo, emitidas por la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**.

Así, en el transcurso del mes que hoy termina, se publicaron las siguientes:

- **Circular CONSAR 75-2**(Publicada en el Diario Oficial el 11 de marzo de 2010):

Adiciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento, contenidas en la Circular **CONSAR 75-1**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2009.

- **Circular CONSAR 10-6** (Publicada en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2010.):

Adiciones a las Reglas Generales que establecen las características que deben reunir los prospectos de información y los folletos explicativos que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES), deben proporcionar a los trabajadores.

De manera complementaria, les indicamos que el **8 de marzo** del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Circular S-22.18.10 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**, mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, **los valores de la tasa de referencia** para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Reciban un cordial saludo.

Javier Patiño Rodríguez.



Consejeros y Auditores en Seguridad Social, S.C.
Juan Tinoco No. 33, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez, México D.F. 03910
Tels: 56644846 / 56644697 / 5664.0750 Fax: 56514175
cass@cass-abogados.com www.cass-abogados.com